



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez de septiembre del dos mil veinte

Radicado	05001 31 03 005 2019 00606 00
Proceso.	Ejecutivo
Demandante	Krings S.A.S
Demandado	Concretos y Asfaltos S.A. y otro

Previo a resolver la anterior solicitud, se deberá allegar copia del auto mediante el cual se admitió el proceso de Reorganización Empresarial de la sociedad Concreto y Asfaltos S.A. "Conasfaltos" expedido por la Superintendencia de Sociedades.

Es de advertir que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo escrito o memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho [ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFIQUESE

Ygiraldo

**Firmado Por:**

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**004a37fa20a23830f958e592b7d057fba03d3055ee32ad673e84cdc4dc7b987**

**7**

Documento generado en 10/09/2020 03:52:12 p.m.